

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuar-  
telamiento por la que se anuncia su-  
basta de la propiedad del Estado, Ra-  
mo del Ejército, sita en Madrid, calle  
Amaniel, número 39.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, número 39.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuar-  
telamiento, calle Alcalá, 120, segundo, a las diez horas del día veinticinco (25) de octubre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

El precio límite mínimo para la subasta será la cantidad de 6.500.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.300.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—5.031-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-X (Sevilla)».*

Hasta las trece horas del día 17 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 141.747.013 pesetas.

La fianza provisional a 2.834.940 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de octubre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre ..... (propio, o de .....; en el caso de que el firmanté actúe

como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por la que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado clasificación, grupos E, G, K, subgrupos 3,4 y 7,6,2.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables del monte consorciado «Sopuerta», de la provincia de Vizcaya.*

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables del monte consorciado «Sopuerta», de la provincia de Vizcaya, que se indican a continuación:

Lote 1.º 10.999 pies de P. insignis, con un volumen de 4.369 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorado en 2.621.400 pesetas.

Lote 2.º 10.636 pies de P. insignis, con un volumen de 4.356 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorado en 2.395.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Pozas, 57).

Las proposiciones, independientemente para cada uno de los aprovechamientos reseñados, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en las oficinas de este Organismo en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al dos por ciento de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicado provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en relación con la subasta para la enajenación del lote ....., de ..... metros cúbicos de madera, del monte «Sopuerta», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 4.977-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de coches turismo y de chatarra diversa.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, se celebrará una subasta de coches turismo y a continuación otra de chatarra diversa.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—5.032-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de distinto mobiliario e instrumental de los Servicios de cirugía general, traumatología y ortopedia, urología y anestesia, así como para la instalación de consultorios, con destino al Hospital General de León.*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de distinto mobiliario e instrumental de los Servicios de cirugía general, traumatología y ortopedia, urología y anestesia, así como para la instalación de consultorios, con destino al Hospital General de León.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas mil quinientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (1.301.574,50).

La fianza provisional es de veintiséis mil treinta y una peseta con cincuenta céntimos (26.031,50), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del material será señalado por el concursante, dándose preferencia al más breve si el resto de las condiciones son iguales.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de distinto mobiliario e instrumental de los Servicios de cirugía general, traumatología y ortopedia, urología y anestesia, así como para la instalación de consultorios, y conforme en todo con el mismo, se compromete al suministro de ..... (aquí la partida o partidas a las que concurre, debidamente separadas aun cuando concurre a la totalidad, y señalando para cada una el plazo de entrega), con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de ..... (aquí la proposición con el precio tipo o con la baja que se haga, con la debida separación por partidas, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.985-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del camino vecinal LO-V-6011, de Logroño, al límite de la provincia con Navarra (Logroño a Mendavia, kms. 0 al 3,800)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el proyecto de «Ensanche y mejora del camino vecinal LO-V-6011, de Logroño al límite de la provincia con Navarra (Logroño a Mendavia, kms. 0 al 3,800)», siendo el tipo de licitación de 6.470.505 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente antes del 31 de diciembre de 1969, debiendo ejecutarse los riegos entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 1969.

La fianza provisional es de 129.410 pesetas, y la fianza definitiva será fijada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente del de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero de concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 12 del actual.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se compromete a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ....., pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.008-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de señales de tráfico.*

Se convoca concurso público para la adquisición de señales —quinientas, como base del concurso— de limitación de peso, es decir, prohibición de circulación por la vía en ambas direcciones a vehículos de peso total o superior a cinco toneladas, en unos casos, y en otros, los más, de diez toneladas.

Los tipos de licitación se fijan en novecientas pesetas para las señales y en trescientas para los postes, y los concursantes especificarán claramente los precios de las señales, con independencia del de los postes, y en cuyos precios se entenderán comprendidos todos los gastos, conforme a la base diez del pliego de condiciones del concurso.

El plazo para la entrega del material, que será confeccionado conforme a las normas contenidas en el pliego de condiciones del concurso, será dentro de los tres meses siguientes al de la adjudicación definitiva.

Garantías: Para tomar parte en el concurso se constituirá fianza provisional por importe de quince mil pesetas, siendo de treinta mil el importe de la definitiva a constituir por el adjudicatario.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Para el pago de las placas, que se hará por unidades realmente recibidas, existe consignación suficiente en presupuestos 1968 y 1969, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., por sí (o en representación de ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para adquisición por concurso de señales de tráfico, ofrece las siguientes ....., cuya descripción y características

figuran en la Memoria adjunta por el precio de ..... pesetas, para venderlo a la Excm. Diputación Provincial de Oviedo, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

A la propuesta se acompañará la siguiente documentación: a) Acreditativo de la constitución de la fianza provisional, conforme a la cláusula sexta. b) Declaración de no hallarse comprendido en ninguna de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. c) Los exigidos por el artículo 40, apartado 1.º de dicho Reglamento. d) Si se concursa en representación se acreditará tal relación con poder notarial suficiente, que será bastantado por el Secretario, y en su ausencia por el Oficial Mayor o Letrado de la Diputación.

Se acompañará, además, certificación de los Organismos sindicales o profesionales correspondientes, acreditativo de la especialización del concursante en la fabricación de señales, así como certificación de haber suministrado éstas al Ministerio de Obras Públicas o a cualquiera de sus órganos independientes.

Oviedo, 27 de agosto de 1968.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—El Presidente, José López Muñoz. 8.339-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de Puebla de San Miguel a Torre Baja a Mas del Olmo, tramo primero.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de construcción del camino de Puebla de San Miguel a Torre Baja a Mas del Olmo, tramo primero, por el tipo a la baja de 3.220.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción del camino de Puebla de San Miguel a Torre Baja a Mas del Olmo, tramo primero, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 53.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantado de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lasala.—5.014-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar concentrado en la localidad de Rivabellosa (Ribera Baja)*

**Objeto de la subasta:** Es objeto de esta subasta adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de ocho grados en Rivabellosa. La entidad local promotora es el Ayuntamiento de Ribera Baja.

La construcción de estas obras se ajustará al proyecto técnico y pliego de condiciones que figuran en el correspondiente expediente de la citada entidad local promotora.

**Tipo de la subasta:** El tipo de la subasta será el de 5.987.013 pesetas.

**Plazo de ejecución de las obras:** Las obras deberán ser realizadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas. Caso de concurrir causa justificada, podrá ser otorgada prórroga por la entidad local promotora.

**Exposición del expediente:** Estará de manifiesto en la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava y en la Secretaría de la entidad local promotora, donde podrá ser examinado los días hábiles dentro del horario de servicio al público.

**Garantía:** La provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del importe del remate, debiendo constituirse la garantía o fianza provisional en Tesorería de la Diputación Foral de Alava, y la definitiva, en Depositaria del Ayuntamiento de Ribera Baja.

**Presentación y apertura de proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Foral de Alava hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

La apertura de plicas se realizará el jueves siguiente a la terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Pago de las obras:** El pago de estas obras se efectuará en su totalidad por la entidad local promotora directamente al contratista adjudicatario.

**Bastanteo:** Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

**Tribunales competentes:** Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... convocando subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar concentrado en Rivabellosa (Ribera Baja) y enterado asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de dicha subasta, se comprometo a realizar los trabajos indicados con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad, en letra), lo que implica una ..... del ..... por ciento en relación al tipo de subasta. También se comprometo a pagar a los obreros los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda legislación social y de trabajo y protectora de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse acompañadas del recibo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida y de la declaración de no estar afectado de incapacidad.

**Adjudicación definitiva:** La adjudicación definitiva será acordada por la entidad local promotora con arreglo a las disposiciones actualmente en vigor.

Vitoria, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente, Jesús Abreu Lafreda.—El Secretario, Manuel Benavides y de la Pola. 5.003-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jaramilla de la Vera (Cáceres) por la que se deja sin efecto el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de la piscina pública municipal.*

Suspendida por la Corporación municipal la licitación de las obras de la segunda fase de la piscina pública municipal, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1968, queda sin efecto el mismo.

Jaramilla de la Vera, 13 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.024-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal.*

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia a subasta pública, segunda por haber quedado desierta la primera, para la obra de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en 6.260.061,35 pesetas a la baja.

El plazo de ejecución se señala en catorce meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obras en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a pesetas 92.600,61, y la definitiva, el importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas expresadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el despacho de esta Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas, en sobre aparte, de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... provincia de ..... calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1968, en ....., y de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás establecidas por la suma de ..... (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por ciento.

Jimena de la Frontera, septiembre de 1968.—El Alcalde.—4.932-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta del solar resultante de la demolición del edificio, propiedad de esta Corporación, hasta ahora dedicado a Instituto Geriátrico.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la venta del solar resultante de la demolición del edificio, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta ahora dedicado a Instituto Geriátrico, sito en la avenida de la Rosaleda (antigua calle de Concepción Arenal y Pasillo de la Cárcel), número 12 antiguo, 16 moderno, de una superficie de 1.989 con 15 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de veintinueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientas cincuenta pesetas. La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientas noventa pesetas.

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Los locales que se construyan en este solar deberán ser destinados a locales comerciales.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o en la General de Depósitos, la referida fianza en metálico o en valores públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborales posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que rige para la venta en subasta pública del solar resultante de la demolición del edificio, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta ahora dedicado a Instituto Geriátrico, sito en la avenida de la Rosaleda (antigua calle de Concepción Arenal y Pasillo de la Cárcel), número 12 antiguo, 16 moderno, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... de ..... de 196..., se comprometo a la adquisición del edificio a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde accidental, Javier Peña Abizanda. 5.009-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción en esta ciudad de un edificio destinado a Palacio de Deportes.**

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción en esta ciudad de un edificio destinado a Palacio de Deportes, conforme al proyecto técnico realizado por los Arquitectos don Antonio Font de Bedoya y don José María Alonso de Lomas, que ha sido aprobado por el Pleno municipal en sesión de 17 de junio de 1967 y por el Ministerio de la Vivienda el 22 de febrero último, con arreglo a las bases siguientes:

1.ª El precio tipo de licitación para la subasta, a la baja, es el de diez millones trescientas cincuenta mil pesetas (pesetas 10.350.000).

2.ª El plazo para la ejecución de las obras será de veinticinco meses, contados a partir del día del otorgamiento de la escritura.

3.ª El pago de la obra se efectuará mediante certificaciones mensuales que expedirá la dirección de la misma.

4.ª El proyecto completo, con Memoria y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el expe-

diente completo de la contratación a que se refiere esta subasta estarán de manifiesto en la oficina de Obras de este Ayuntamiento durante el plazo de admisión de proposiciones.

5.ª La garantía provisional, que habrán de constituir los licitadores para concurrir a la subasta, y que habrá de prestarse en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, importará 188.500 pesetas.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se determinará aplicando al importe de la adjudicación los tantos por ciento máximos autorizados por el número 1 del artículo 82 del Reglamento citado.

El adjudicatario también está obligado, en su caso, a constituir la garantía complementaria que exige el número 5 del mismo artículo.

El plazo para la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La apertura de plicas se verificará en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece.

8.ª Se hace constar expresamente que este Ayuntamiento ha cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

9.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificante de haber efectuado el depósito de la garantía provisional y utilizando el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de construcción del Palacio de Deportes en esta ciudad, en la avenida de Obispo Barberá y a orillas del río Carrion, de conformidad con los proyectos técnicos y pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta, en la cantidad de ..... pesetas.

(Los domiciliados fuera de esta ciudad señalarán en ella un domicilio para oír citaciones.)

Palencia, 12 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.010-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de agosto del corriente año y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se convoca concurso público para la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas, bajo el tipo de 1.130.000 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación Municipal. Dicho camión deberá ser entregado al Ayuntamiento dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», a las doce horas, pasándose toda la documentación a informe del señor Ingeniero municipal, después de lo cual procederá el Ayuntamiento a la adjudicación provisional.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 22.600 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposi-

ciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte al concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas, se compromete a facilitar dicho camión por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifra).

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 29 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Milá.—4.981-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 156 del año 1958 de los de este Juzgado, seguido contra Antonio Mateos Laorden y Carlos Montes del Solar, declarados en rebeldía, se ha dictado el auto que copiado en lo necesario dice así:

«Auto del Juez Sr. Sánchez del Corral. Auto número 2.384. En Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Visto este procedimiento número ciento cincuenta y seis del año mil novecientos cincuenta y ocho. Resultando: Que el presente procedimiento ha sido instruido por este Juzgado Especial por delito monetario, y de las diligencias practicadas en el mismo constan acreditados los hechos siguientes: Que ..... se dedicaban a la venta de dólares, en papel y en cheques, habiendo intervenido en las operaciones de los citados anteriormente, también ....., Carlos Montes del Solar y Antonio Mateos Laorden, de cuyas operaciones consta fueron intervenidos diferentes cheques y dólares, si bien los primeros, y dada la carencia de fondos de las cuentas contra los que fueron libradas, no pudieron ser hechos efectivos. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número ciento cincuenta y seis del año mil novecientos cincuenta y ocho, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculpados ....., Carlos Montes del Solar y Antonio Mateos Laorden. Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios. Así lo dijo, mandó y firma S. S.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado: Ignacio Hualde.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Carlos Montes del Solar, mayor de edad, soltero, natural de Miraflores (Perú) y cuyo último domicilio conocido fué el Hotel Derby, sito en la calle Arlabán, de esta ciudad de Madrid; y Antonio Mateos Laorden, mayor de edad, estudiante, hijo de Antonio y de María, natural de Murcia y cuyo último domicilio conocido lo tuvo

en Niza (Francia), condenados en rebeldía. Con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.277.

#### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Austin-Mini», motor número 9F-1A-H.15300, bastidor número C-A-2STL-820526, afecto al expediente número 28 de 1968, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. Delegado de Hacienda.—5.053-E

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Wolswagen 1.500», motor número 0493225, bastidor número 0384133, afecto al expediente número 34 de 1968, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta-

rá el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—5.054-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

##### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «I-MA-280. Acceso a Málaga en su tramo Casabermeja.—Pantano del Agujero.—P. K. 10,151 al 26,545.—Sección 1.ª del Km. 10,151 al 17,137.—Trozo primero del Km. 10,151 al 14,154», correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don Juan Navarro López. Domicilio: Calle Llana, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., parcela 135; S., cañada-arroyo; E., parcela 133; O., vereda del Pontón y parcela 131. Clase de cultivo: Cereal 1.ª y olivar 1.ª Superficie de la finca: 55 a 40 ca. Superficie que se expropia: 2.530 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 132, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Aguilar García. Domicilio: Ave-